BOGOTÁ

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2024-6311

Fecha: 21/02/2024 09:14:09
Destino: EDGAR DE JESUS RAMIREZ
Anexos: 1 FOLIO
Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4110000

Bogotá D.C.,

Señor
EDGAR DE JESUS RAMIREZ
Sin dirección
Ciudad

Asunto: Informando traslado por competencia
Referenciado: 1-2024-2521

Estimado señor Edgar:

Para la administración distrital, liderada por el Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, las peticiones y necesidades de la ciudadanía resultan prioritarias. De esta manera, una vez estudiada su solicitud del 23 de enero de 2024, con la que pide la intermediación del Alcalde Galán con el propósito de adquirir el beneficio del ingreso mínimo garantizado, le informo que esa petición ha sido remitida a la Secretaria Distrital de Integración Social que, es la entidad encargada de liderar y formular las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que están en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

Del traslado de su petición, envío copia, identificada con el número de radicado 2-2024-2436 del 23 de enero del presente año.

Atentamente,

MARIA LUCIA VILLALBA GOMEZ
Jefe de Gabinete Distrital Alcaldía Mayor de Bogotá

Anexo:1 folio

Proyectó: Lady J. Parra R.
Revisó: Maria L. Villalba. G.
Aprobó: Maria L. Villalba. G.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
Secretaría General
Nro. Rad: **2-2024-2436** Anexos: 1
Fecha: **23/01/2024 02:15:39 PM**

BOGOTÁ

4110000

Bogotá D.C.

Secretario:
ROBERTO ANGULO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS
Dirección Electrónica: correspondenciaexterna@sdis.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA
Referenciado: 1-2024-2521

Respetado Secretario Angulo:

En nombre del Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, reciba un cordial saludo.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y el artículo 38 numeral 6° y el artículo 53 del Decreto Ley 1421 de 1993. De manera atenta y respetuosa me permito dar traslado por competencia la comunicación radicada N° 1-2024-2521 de fecha 23/01/2024 firmado por el señor Edgar de Jesús Ramirez, quien solicita apoyo con el beneficio del ingreso mínimo garantizado.

De igual manera, le comunico que se informará al peticionario sobre este traslado.

Atentamente,

MARIA LUCIA VILLALBA GOMEZ
JEFATURA DE GABINETE DISTRITAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Proyectó: LADY JOSDIAN PARRA RUBIANO
Revisó: MARIA LUCIA VILLALBA GOMEZ
Aprobó: MARIA LUCIA VILLALBA GOMEZ

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO15/8583
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL